



MINISTERIO
DE INDUSTRIA,
TURISMO Y COMERCIO

SECRETARÍA DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES
Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y
GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO



D. Joan Carles Samaranch Pineda
Presidente de FEDI EA
c/ Migdia, 10-2º
08201 SABADELL

ASUNTO: Autorización de emisiones en la banda de 600m

Para su conocimiento e información a los radioaficionados presentados por esa asociación se traslada a continuación el texto de la resolución de 19 de noviembre de esta Secretaría de Estado por la que se autoriza a seis radioaficionados, en determinadas condiciones y con carácter temporal y experimental, la realización de emisiones en la banda de 501 a 504 kHz:

“El pasado mes de julio este Centro directivo, atendiendo la petición presentada por la Unión de Radioaficionados Españoles (URE) para que se autorizara a radioaficionados españoles la utilización de frecuencias del segmento de banda 501 a 515 kHz (banda de 600metros) para la realización de estudios de propagación, hizo pública su intención de otorgar hasta seis autorizaciones temporales para la realización de emisiones en esta banda, los requisitos para su otorgamiento y el plazo para la presentación de solicitudes.

Finalizado el plazo para su presentación, estudiadas las solicitudes presentadas por dos asociaciones de radioaficionados reconocidas y vista la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, el Real Decreto 863/2008, de 23 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, en lo relativo al uso del dominio público radioelétrico, la Orden ITC/1791/2006, de 5 de junio, por la que se aprueba el reglamento de uso del dominio público radioelétrico por aficionados, el vigente Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias (CNAF), el Reglamento de Radiocomunicaciones anexo al Convenio Internacional de Telecomunicaciones, y demás disposiciones de aplicación, esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información,

CONSIDERANDO

Primero.- Que la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2012 tomará una decisión sobre la atribución en secundario de una porción de la banda 415 a 526,5 kHz al Servicio de Aficionados y que los estudios hasta ahora efectuados para la preparación de dicha Conferencia

CAPITAN HAYA, 41
28071 MADRID
TLF.: 91 346.15.00
FAX: 91 346.22.29

